



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ALEGRA SEDE COMAS

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-99-JUS
Pasaje Neptuno S/N Local INABIF Km. 14.5 Túpac Amaru, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima
Teléfono 5322645

EXPEDIENTE N° 138-2023-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO
N° 134-2023 CCG /CCG. SEDE ALEGRA COMAS

En la ciudad de Lima, distrito de Comas siendo las 10:00 horas del día 31 del mes de agosto del año 2023, ante mi ROCIO DEL PILAR PARDO BAUTISTA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06870299 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 7587, Registro de especialidad en Familia N° 0049, registro de especialidad en Laboral N° 0019, se presentaron su con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante, MINISTERIO DE CULTURA, con R.U.C. n| 20537630222, debidamente representado por su Procurador Público Henmer Alva Neyra, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 083338281, designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS, de fecha 31 de enero del 2017, con domicilio en Avenida Javier Prado Este N° 2465, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima; quien a su vez delega representación a la abogada Joanna Stephani Castilla Gambini, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 75751868; y la parte invitada MARCELINA RIVERA CEA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25476213, con domicilio en Jirón Rázuri N° 237, Asociación Los Libertadores, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características, fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta la solicitud en cuatro (04) folio (s), la cual forma parte integrante de la presente acta.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

- 1. Establecer la Obligación de Dar Suma de Dinero-pago indebido, que Marcelina Rivera Cea, cumpla con restituir a favor del Ministerio de Cultura la suma de S/ 30,385.88 (Treinta mil trescientos ochenta y cinco con 88/100 soles) más intereses legales, que de forma indebida se le pagó por exceso por recálculo de los conceptos remunerativos de los Decretos de Urgencia N° 090-96, 073-97, 011-99, 08094 y otros en vínculo con los DS N° 261-91 (IGV) Remuneración Básica y otros en vínculo, consignados acorde a su boleta de pago de Remuneraciones y requeridos mediante Resolución Directoral N° 000276-2020-OGRH/MC de 29.11.2020.

FALTA DE ACUERDO CONCILIATORIO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento de conciliación.

Leído el texto, los concilianes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 11:30 horas del día 31 del mes de agosto del año 2023, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 134-2023-JUS/CCG. SEDE ALEGRA COMAS, la misma que consta de (01) página(s).

Signature of Joanna Stephani Castilla Gambini
Ministerio de Cultura
Joanna Stephani Castilla Gambini
D.N.I. N° 75751868
Solicitante

Signature of Marcelina Rivera Cea
Marcelina Rivera Cea
D.N.I. N° 25476213
Invitada

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Rocio del Pilar Pardo Bautista
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 7587
Reg. de Conciliador en Familia N° 0049
Reg. de Conciliador en Laboral N° 0019
Abogado Reg. C.A.L. N° 63826

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
COMAS - LIMA
El Secretario General del Centro Concilia que.
El anverso del presente, es copia fiel a su original que
he tenido a la vista.
31 AGO. 2023
Comas, de de


ROCIO DEL PILAR PARODI BAUTISTA
Secretario General
 **Ministerio de Justicia**
y Derechos Humanos
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito


Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
COMAS - LIMA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL GRATUITO